

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:56:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si para asegurar que la plataforma a ofertar cumpla con estándares internacionales mínimos de seguridad deberá contar con la ISO 27001, 27017, 27018 y SOC3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que, en el requerimiento no se solicita como requisito obligatorio los estándares mencionados con la finalidad de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, formulada por el participante, se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, formulada por el participante, se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios se presentara en un formato a libre elección del postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atencion a la consulta formulada por el participante se precisa que el formato presentado debe indicar los precios unitarios (mensual y anual) de la prestacion principal y accesoría. Por lo cual, se agrega el siguiente parrafo:

Para el perfeccionamiento del contrato, el Contratista deberá presentar el detalle de los precios unitarios del precio ofertado indicando los precios unitarios (mensual y anual) de la prestación principal y accesoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el perfeccionamiento del contrato, el Contratista deberá presentar el detalle de los precios unitarios del precio ofertado indicando los precios unitarios (mensual y anual) de la prestación principal y accesoría según el siguiente cuadro:

En relacion al cuadro este se encuentra en el numeral 7 de los terminos de referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

JEFE DE PROYECTO

Capacitación

Solicitamos incluir como válido la presentación de la certificación PMP, de ser afirmativa la respuesta, agradeceremos confirmar que el requisito será de la siguiente manera:

Veinter (20) horas lectivas, en curso o diplomado de dirección de proyecto y/o Gerencia de Proyecto y/o Gestión de proyectos y/o Programa de gestión de telecomunicaciones y/o certificación PMP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2.1 **Literal:** b **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atención a la consulta, se precisa que, No se solicita como requisito obligatorio la presentación de Certificado PMP, la capacitación conforme se requiere es en horas lectivas, tal como lo señala la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE. Siendo un requerimiento mínimo establecido, necesario para la adecuada ejecución de la prestación, y por responder a la necesidad de la Entidad, siendo indispensable para el cumplimiento de la contratación, y promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

JEFE DE PROYECTO

Experiencia

Solicitamos incluir como válido la experiencia en coordinación y/o supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios cloud y/o gestión de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2.1 Literal: c **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta formulada por el participante, sobre la experiencia del personal clave, y con la finalidad de promover la participación de proveedores, se realiza la modificación siguiente:

"Experiencia mínima de seis (06) años en gestión de proyectos Cloud o proyectos de tecnología de la información y comunicaciones y/o Coordinación y/o Supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios Cloud, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará lo siguiente:

C. EXPERIENCIA y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

"Experiencia mínima de seis (06) años en gestión de proyectos Cloud o proyectos de tecnología de la información y comunicaciones y/o Coordinación y/o Supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios Cloud, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto."

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover una mayor pluralidad de postores solicitamos incluir como válida la experiencia en Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Licencias Office 365 y/o Microsoft 365 y/o Suscripción Office365 y/o servicio administrado de infraestructura en la nube y/o servicio de housing y/o Servicio de Hosting Dedicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2.2 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, se confirma parcialmente la inclusión de experiencia del postor. Por lo cual, se realiza la modificación del párrafo en mención

"Servicio de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de renovación de correo electrónico en la nube y/o Servicio de renovación de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de suscripción de correo en la nube y/o Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

9.2.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicio de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de renovación de correo electrónico en la nube y/o Servicio de renovación de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de suscripción de correo en la nube y/o Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

JEFE DE PROYECTO

Capacitación

Solicitamos incluir como válido la presentación de la certificación PMP, de ser afirmativa la respuesta, agradeceremos confirmar que el requisito será de la siguiente manera:

Veinter (20) horas lectivas, en curso o diplomado de dirección de proyecto y/o Gerencia de Proyecto y/o Gestión de proyectos y/o Programa de gestión de telecomunicaciones y/o certificación PMP

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.2. **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atención a la consulta, se precisa que, No se solicita como requisito obligatorio la presentación de Certificado PMP, la capacitación conforme se requiere es en horas lectivas, tal como lo señala la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE. Siendo un requerimiento mínimo establecido, necesario para la adecuada ejecución de la prestación, y por responder a la necesidad de la Entidad, siendo indispensable para el cumplimiento de la contratación, y promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

JEFE DE PROYECTO

Experiencia

Solicitamos incluir como válido la experiencia en coordinación y/o supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios cloud y/o gestión de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta formulada por el participante, sobre la experiencia del personal clave, y con la finalidad de promover la participación de proveedores, se realiza la modificación siguiente:

"Experiencia mínima de seis (06) años en gestión de proyectos Cloud o proyectos de tecnología de la información y comunicaciones y/o Coordinación y/o Supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios Cloud, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará lo siguiente:

C. EXPERIENCIA y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

"Experiencia mínima de seis (06) años en gestión de proyectos Cloud o proyectos de tecnología de la información y comunicaciones y/o Coordinación y/o Supervisión de trabajos de implementación de soluciones tecnológicas de servicios Cloud, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto."

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 09/04/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:01:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con la finalidad de promover una mayor pluralidad de postores solicitamos incluir como válida la experiencia en Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Licencias Office 365 y/o Microsoft 365 y/o Suscripción Office365 y/o servicio administrado de infraestructura en la nube y/o servicio de housing y/o Servicio de Hosting Dedicado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, se confirma parcialmente la inclusión de experiencia del postor. Por lo cual, se realiza la modificación del párrafo en mención

"Servicio de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de renovación de correo electrónico en la nube y/o Servicio de renovación de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de suscripción de correo en la nube y/o Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

9.2.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicio de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de renovación de correo electrónico en la nube y/o Servicio de renovación de herramientas colaborativas en la nube y/o Servicio de suscripción de correo en la nube y/o Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta, se precisa que la forma de pago está conforme a lo señalado en la normativa de contrataciones del Estado y Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE.

En ese sentido se mantiene lo señalado en el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 09/04/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:01:22

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar e indicar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta formulada por el participante, se aclara que la glosa deberá ser igual a la denominación de la contratación del servicio, indicando el periodo, para la prestación principal y prestación accesoría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atencion a la consulta formulada por el participante se confirma lo solicitado.
Por lo cual, se realizara la modificación del parrafo como se indica a continuación:

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio.

En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa

13.1. PRESTACIÓN PRINCIPAL

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio. En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

13.1. PRESTACIÓN ACCESORIA

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio. En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atencion a la consulta formulada por el participante se confirma lo solicitado.
Por lo cual, se realizara la modificación del parrafo como se indica a continuación:

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio.

En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa

13.1. PRESTACIÓN PRINCIPAL

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio. En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

13.1. PRESTACIÓN ACCESORIA

"La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de 12 partes iguales del monto del contrato original de la prestación principal.

Primer pago, a los treinta (30) días calendario posteriores de la firma del acta de activación de servicio. En caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor, se aceptará el prorrateo del monto mensual del servicio para el primer y último mes

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:01:22

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El contratista debe proveer un servicio de soporte para la atención de incidentes en formato (24) horas durante los 7 días de la semana durante los 365 días del año, incluido feriados calendario o declarados por el gobierno. Este servicio será provisto durante el plazo de vigencia del servicio con los siguientes niveles para la atención y solución de incidentes:

Agradeceremos confirmar si lo referido al soporte 24x7x365 es por parte de la marca

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a lo indicado por el area usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, formulada por el participante se aclara que el soporte para la atención de incidentes 24x7x365 deberá ser brindado por el proveedor del servicio. Tal como se indica en literal 8.1 Soporte Tecnico, de las Prestaciones Accesorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 09/04/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:01:22

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases dice:

La solución deberá incluir la funcionalidad de chatbots internos con respuestas automatizables de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Las preguntas y respuestas del Chatbot deben ser configurables sin necesidad de conocimientos de programación.

Agradeceremos confirmar si lo referido a la funcionalidad de chatbots hacer referencia a las Apps de Chat disponibles en Google

<https://support.google.com/chat/answer/9649420?hl=es-419>

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo indicado por el área usuaria,

En atención a la consulta realizada por el postor, formulada por el participante, se aclara que la funcionalidad de chatbots será opcional y puede ser a través de las Apps de Chat disponibles en Google u otra. Por lo cual, se realiza la modificación del párrafo en mención:

La solución podrá incluir de manera opcional la funcionalidad de chatbots internos con respuestas automatizables de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Las preguntas y respuestas del Chatbot deben ser configurables sin necesidad de conocimientos de programación a través de las Apps de Chat disponibles en Google u otra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa lo siguiente:

7.1. PRESTACIÓN PRINCIPAL DEL SERVICIO A CONTRATAR

7.1.1. REQUERIMIENTO DE MENSAJERÍA DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

La solución podrá incluir de manera opcional la funcionalidad de chatbots internos con respuestas automatizables de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Las preguntas y respuestas del Chatbot deben ser configurables sin necesidad de conocimientos de programación a través de las Apps de Chat disponibles en Google u otra.